

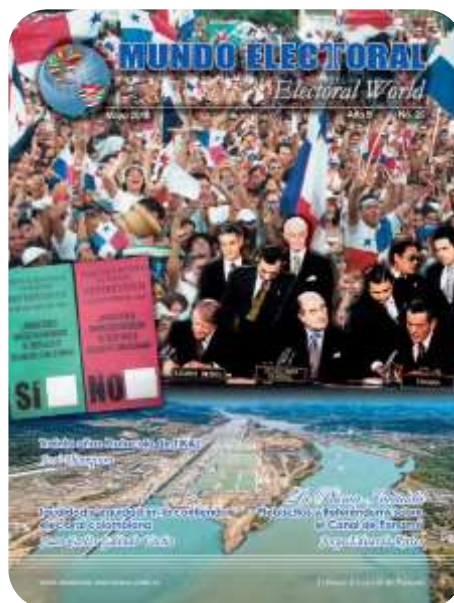
**Revista Mundo Electoral**  
**Año 9, n.º 26, Mayo 2016**  
**Tribunal Electoral de Panamá**

En esta ocasión, la revista *Mundo Electoral* en el abordaje de sus temas de investigación presenta la perspectiva histórica de hechos o instituciones que de una forma u otra atañen al mundo electoral y a la vez continúa analizando una gran variedad de temas electorales de gran importancia, a saber: partidos políticos, derechos políticos, equidad e igualdad en procesos electorales, cultura política, consultas populares, jurisdicción electoral, fortalecimiento de la democracia y libertad de asociación.

El artículo que abre la edición n.º 26 se titula "Treinta años de experiencia asociativa de las entidades electorales. Una reflexión a propósito de la conmemoración de la fundación de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica -Protocolo de Tikal-", a cargo de José Thompson Jiménez, Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. El autor expone ampliamente el proceso histórico que facilitó la creación de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, revelando en su análisis el impacto de la formación de este organismo en la región latinoamericana. El desenlace del escrito comprueba los motivos para celebrar el aniversario del Protocolo de Tikal.

Myrtha Varela de Durán, Magistrada Suplente del Tribunal Electoral de Panamá, reseña la importancia de los partidos políticos en "La importancia de los partidos políticos en el desarrollo democrático: una mirada histórica y los retos actuales". La autora abarca, en el desarrollo de su escrito, la evolución histórica de los partidos políticos y a la vez introduce el tema de los retos que estos deben asumir en el desarrollo de la democracia. Concluye que los partidos políticos en la actualidad tienen la oportunidad de reflexionar sobre su crecimiento y su fortalecimiento.

El doctor en derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Fernando Ojesto Martínez Porcayo presenta el artículo "Derechos políticos, equidad e igualdad en la contienda electoral", en el cual analiza el proceso de consagración y de protección de los derechos políticos y del derecho a un sistema democrático. Finaliza con que estos derechos poseen la misma dignidad y categoría que las libertades primarias o derechos humanos fundamentales.



Giovanni M. Miranda Chong, excandidato político en la República de Panamá, estudia los elementos de la democracia panameña así como aquellas características que facilitan la intervención ciudadana en el gobierno. Introduce el análisis de la cultura política que se vive en Panamá, dibujando en sus líneas las fortalezas y debilidades que afronta su estudio; y remarca al final de su escrito la importancia de la cultura política en el fortalecimiento de la democracia, la política y la sociedad civil.

La ponencia de Juan Carlos Galindo Vácha, Registrador Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, titulada "Igualdad y equidad en la contienda electoral colombiana" comprende el análisis de la igualdad y equidad en el sistema electoral colombiano. Para ello, presenta las constituciones donde se han introducido elementos que faciliten el desarrollo de las condiciones para la equidad o igualdad en diferentes vertientes como lo son: género, financiamiento, grupos étnicos, partidos políticos y otros. Sin dejar de lado la normatividad, Galindo continúa analizando las leyes que han incidido en la creación de acciones y mecanismos concretos como reglamentos para garantizarles el acceso igualitaria y equitativamente, al sistema electoral colombiano a los diferentes agentes electorales que intervienen. Finalmente, se expone la realidad que se presenta con la participación política de las mujeres y de los indígenas en la República de Colombia.

"El laberinto alternativo a través de 28 elecciones", bajo este título Jaime Percell Alemán, investigador de la opinión pública en la República de Panamá, desglosa las continuidades y alternancias que ha tenido la historia política de Panamá, centrándose en las diferentes administraciones presidenciales. En el texto, se analiza un período comprendido entre 1908 y 1989, dividido en cinco etapas en las cuales ubica administraciones que representan ese momento histórico e ideológico panameño.

En la sección La Pluma Invitada, el primer Presidente de la junta directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, Jorge E. Ritter repasa el proceso histórico del Canal de Panamá que culmina con la consulta popular para su ampliación en el año de 2006. Este recorrido lo realiza el autor por medio de la exposición de personajes de la historia de Panamá y de Estados Unidos de Norteamérica, así como a través de constituciones, tratados y otra normativa a fin de describir el proceso de creación del Canal, la administración por parte del gobierno estadounidense, los conflictos generados entre ambos países, el proceso de devolución del Canal a Panamá. Para terminar, se refiere a las razones que conllevaron la necesidad de una consulta popular con el propósito de legitimar al gobierno panameño para que procediera con la ampliación de este medio vital para el comercio mundial.

Por su parte, Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República de Ecuador, con su texto "La consulta popular como

mecanismo de solución de conflictos, caso ecuatoriano”, analiza la relación entre la democracia directa, la consulta popular y la solución de conflictos; específicamente en este último por límites internos en Ecuador. En el texto se busca responder a tres preguntas que giran en torno a la definición de los límites, el papel de la consulta popular y el ejemplo de la comunidad de La Manga del Cura en el 2015 para el uso de la consulta popular como un mecanismo de solución de conflictos. Para el autor, el empleo de mecanismos de democracia directa como la consulta popular, para solucionar los conflictos de límites internos en el Ecuador, obedece a la necesidad de materializar el principio de participación ciudadana en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos y, sobre todo, de garantizar el ejercicio del derecho a la autodeterminación territorial de los habitantes de las zonas no delimitadas dentro del marco del Estado unitario y bajo condiciones de libertad, seguridad y paz. Termina con la idea de que estos procesos ratifican cómo la soberanía radica en el pueblo.

Juan Carlos Pérez Cortés, Asistente del magistrado vicepresidente del Tribunal Electoral de la República de Panamá, informa acerca de los diferentes papeles y roles que el Tribunal Electoral juega dentro de la sociedad panameña, en su artículo “Tribunal Electoral, Jurisdicción Electoral, Poder Electoral”. Indica Pérez Cortés que desde hace 60 años Panamá apostó por un modelo de organismo electoral concentrado el cual, desde su reorganización en 1990, ha llevado a cabo procesos electorales con óptimos resultados, constituyéndose en pieza fundamental de la democracia panameña, dado el respeto a la voluntad popular y los derechos políticos. También analiza la jurisdicción electoral y el papel que esta debe asumir en la vida de los organismos electorales con la sociedad que estos mismos representan. Finalmente, afirma que la función electoral integra uno de los elementos más necesarios para la continuidad del Estado democrático de derecho, pues en ella se materializa el concepto de soberanía popular.

En uno de los artículos internacionales, Mabel Féliz Báez, Jueza titular del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, presenta “Partidos políticos: financiamiento y transparencia en República Dominicana”; en este aborda el papel que juegan los partidos políticos en las democracias representativas. Para la autora, a través de los partidos políticos se articulan las propuestas y ofertas electorales, inclusive, tienen el monopolio en la presentación de candidaturas a puestos de elección popular, por lo cual el tema de financiamiento de los partidos políticos es de suma importancia para su desarrollo y el de las democracias. Siguiendo esta idea, el texto centra su análisis en el posible impacto del proyecto Ley de Partidos Políticos que actualmente se discute en el Congreso dominicano, sobre la organización, financiamiento y constitucionalidad de los partidos políticos.

En la sección Del Editor Nacional, Jorge D. Bravo, Asesor del Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de la República de Panamá, introduce el

tema del pensamiento crítico como un mecanismo de fortalecimiento de la democracia en su artículo "El desarrollo del pensamiento crítico como herramienta para fortalecer la democracia". Para el autor el pensamiento crítico permite consolidar ciudadanos empoderados que repercuten en los partidos políticos ya que los obliga a presentar una mejor oferta electoral y de esta manera se contribuye a fortalecer la democracia.

Gabriela Eugenia del Valle Pérez, magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal de la República de los Estados Unidos Mexicanos, escribe "La regulación del discurso de odio en materia electoral: límites a la libertad de asociación política en México". Inicialmente, la autora centra su estudio en la tensión que genera regular la libertad de expresión en pro de evitar discursos de odio, especialmente, dentro de las áreas de la democracia y lo electoral. En sus conclusiones, evidencia que a fin de impedir que el discurso de odio ponga realmente en riesgo el orden democrático, se debe trasladar la atención del caso a la arena de los partidos políticos.

Finaliza el número de la revista con las secciones **Eventos** que provee información breve de varias actividades; **¿Quién es quién en el Mundo Electoral?** incluye pequeñas biografías de personajes políticos latinoamericanos; **Electo Tips** y **Calendario Electoral** registra las fechas de los próximos comicios electorales de diferentes países.

Gustavo Arroyo Godínez  
Secretaría Académica  
Instituto de Formación y Estudios en Democracia